



COLEGIO CATÓLICO
NAZARET

Plan de Apoyo a La Inclusión

2019 - 2020

Integración

Colegio Nazaret



I. INTRODUCCION

Ley de Inclusión (Ley Nº 20.845) exige a los establecimientos educacionales diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión.

Su objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.

El Plan de Apoyo a la Inclusión no propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de inclusión.

Comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades y favorecen que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Enfoque Inclusivo: Supone transformaciones profundas en la cultura escolar y en su quehacer pedagógico e institucional, valora y respeta a cada uno/a tal y como es, reconociendo a la persona con sus características individuales sin tratar de acercarla a un modelo de ser, actuar o pensar “normalizado”. Reconoce y valora la riqueza de la diversidad, sin intentar de corregir o cambiar la diferencia, y permite asumir e intencionar cambios estructurales en el sistema escolar que acojan la diversidad, sin pretender que sean los sujetos quienes deban “adaptarse” a un entorno que no les ofrece oportunidades reales de aprendizaje.

La forma como se relacionan los actores al interior de los establecimientos educacionales es, finalmente, lo que puede traducirse en discriminación, integración o inclusión educativa. Todas las normativas, regulaciones, protocolos, diagnósticos, planes de gestión y evaluaciones deben propiciar la apertura de la cultura escolar hacia el reconocimiento e incorporación de la diversidad como parte de los procesos educativos. Necesidades educativas especiales de carácter transitorio (déficit atencional, hiperactividad, etc.) o carácter permanente (ceguera, sordera, etc.), diversidad de género, orientación sexual, diversidad generacional, política, socioeconómicas, cultural y étnica, etc., son elementos constitutivos de la realidad que los establecimientos educacionales ya tienen, pero que los abordan como problemas. El desafío ahora no sólo es avanzar en su reconocimiento y comprensión, sino además en su valoración como parte constitutiva de nuestra propia identidad social, así como elementos de los cuales todos y todas pueden aprender.

Desarrollo de relaciones y comunidades educativas como espacios de encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, y que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades.

La educación inclusiva es un reto, y no un “problema”: es normal que los alumnos sean diferentes. Por lo tanto, más que preocuparnos por cómo podemos conseguir grupos homogéneos (para reducir o anular las diferencias), es mucho más lógico y coherente preocuparnos por cómo podemos enseñar juntos a alumnos heterogéneos con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes.

Entendemos que la educación inclusiva no consiste en ofrecer apoyos especiales para el alumno que consideramos “diferente”. De la misma manera que un centro inclusivo no es aquel que mantiene fuera del aula al alumno, considerado de necesidades educativas especiales, ofreciéndole de manera individualizada distintos refuerzos o “terapias”.

La inclusión tiene que ver con una nueva visión de la educación que pone el foco en la consideración de las diferencias de los estudiantes en los procesos educativos, en cuanto a raza, género, clase social, capacidades, lengua materna, pertenencia a un grupo cultural u orientación sexual, todas ellas directamente ligadas a la idea de justicia social.

La inclusión para la justicia social se puede entender como la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los alumnos puedan participar activamente en los procesos sociales y culturales de la comunidad escolar.

Resulta importante remarcar que esto implica un cambio en el sistema y no en las personas, ya que bajo las premisas de este enfoque, el sistema puede adquirir la capacidad para adaptarse a sus miembros de modo que todos ellos puedan aportar y a su vez enriquecerse por pertenecer al mismo.

Desde esta perspectiva, la educaciónn inclusiva entendida como una escuela para la justicia social se rige por valores y principios tales como:

- Integridad y honestidad.
- Justicia y equidad.
- La promoción del respeto por todos los individuos.
- El reconocimiento de que todos los estudiantes tienen derecho a una educación basada en la igualdad de oportunidades.
- Preocupación por el bienestar y el desarrollo integral de los profesores y los estudiantes.
- Todos los estudiantes pueden aprender.
- La escuela debe responder a las necesidades particulares de cada estudiante.
- El punto de vista de los estudiantes es importante y tomado en cuenta.
- La diferencia es vista como una oportunidad para aprender y como una fuente de enriquecimiento.

La meta de la educación inclusiva es eliminar la exclusión social que se deriva de actitudes y respuestas a la diversidad en clase social, etnia, cultura, religión, orientación sexual, lengua materna, género y capacidad.

Aquí está implícito el derecho a la educación ligado a los valores de justicia y democracia, de ahí que ahora la escuela se plantea ser una institución más equitativa y más justa.

La Inclusión debe estar presente en la planificación y en todas aquellas personas que tienen responsabilidad en el liderazgo y en la gestión de la escuela.

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los/as alumnos/as hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales. En este sentido, además del diseño de materiales diversos teniendo en cuenta las características de los diferentes alumnos, es necesario considerar diferentes modalidades de agrupamiento de alumnos que permita la puesta en práctica de metodologías variadas así como la flexibilización de los grupos y tiempos. Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual.

El presente Plan constituye un instrumento útil para levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales; identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares; desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión.

II. UNA ESCUELA INCLUSIVA

La inclusión es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela como parte de ella, deben responder a la diversidad; supone en la práctica trasladar el eje de la respuesta educativa, hasta ahora focalizada únicamente en el alumnado, al contexto escolar ordinario.

El concepto de escuela inclusiva parte de una descripción multifactorial, no puede abarcarse desde una única dimensión que la sintetice sino que se entiende como una especie de asunto que sustenta una educación nueva, la escuela para todos y todas. Su existencia será más sólida cuantos más elementos actúen simultáneamente de manera intencional. Será más consistente si es fruto de la reflexión compartida por toda la comunidad educativa y de la valoración de los avances experimentados en la propia comunidad escolar.

Asumimos como una posible definición de escuela inclusiva aquella que postulan autores comprometidos con la inclusión educativa como Ainscow, Booth y Dyson (2006) y Echeita y Duk (2008): "La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, acceso a la educación, pero no a cualquier educación sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos y para todas".

La inclusión educativa supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado e implica la superación de toda forma de discriminación y exclusión educativa.

Avanzar en esta dirección supone reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, con especial atención en los alumnos y alumnas más vulnerables o desfavorecidos, que están más expuestos a situaciones de exclusión y más necesitados de una educación de calidad.

Por tanto la inclusión es un indicador o factor de calidad porque supone garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado.

Así una Escuela Inclusiva supone:

- Disponer de un Proyecto Educativo que abarque las culturas, las políticas y las prácticas del centro educativo con el fin de atender a la diversidad de todo el alumnado.
- Construir una comunidad escolar acogedora, colaboradora y estimulante en la que cada persona sea valorada en todas sus capacidades y potencialidades como fundamento primordial para el éxito escolar.
- Responder a las necesidades socioeducativas de cada persona.
- Comprometerse en la superación de las barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado y poner todos los esfuerzos en superar las limitaciones del centro a la hora de atender a la diversidad.
- Potenciar el aprendizaje y la participación de todos los alumnos y alumnas en especial de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y por lo tanto en riesgo de ser excluidos.
- Disponer de planes de mejora tanto para la institución escolar, como para el personal docente y el alumnado que permitan avanzar en esta línea de inclusión.
- Valorar la diversidad en el alumnado no como un problema sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todas las personas.
- Establecer el refuerzo mutuo entre los centros escolares y sus comunidades.
- Considerar que el proyecto se enmarca en la construcción global de una sociedad inclusiva.
- Organizar y recibir los apoyos dentro del aula para responder a las necesidades individuales de cada uno y de todo el alumnado.

En síntesis, la educación inclusiva supone una actitud y un compromiso con la tarea de contribuir a una educación de calidad, equitativa y justa para todo el alumnado. Tiene que ver con todos los niños, niñas y jóvenes. Se centra en la presencia, participación real y logro en términos de resultados valorados; implica combatir cualquier forma de exclusión; y se considera un proceso que nunca se da por acabado.

III. IMPLICACION DE LA OPCION POR UNA ESCUELA INCLUSIVA

Un enfoque transformador de la escuela desde esta óptica comporta una serie de implicaciones que se centran en:

1. Creación de culturas inclusivas
2. Elaboración de políticas inclusivas
3. Desarrollo de prácticas inclusivas

3.1. Creación de culturas inclusivas

La creación de culturas inclusivas se apoya en dos aspectos fundamentales: construir comunidad y establecer valores inclusivos. Esta cultura plantea que todo el sistema educativo debe revisar sus formas de actuar para identificar aquellas que suponen barreras al aprendizaje y la participación.

A partir del análisis del entorno social y cultural y de la evaluación sistemática de los procesos (intervención del profesorado, adquisición de los aprendizajes, dificultades que presenta el sistema educativo) el Proyecto Educativo del establecimiento recogerá, los valores, los objetivos y las prioridades de actuación.

El Proyecto Educativo, en una cultura inclusiva, irá encaminado a guiar las decisiones para:

- a) Promocionar la igualdad, la equidad y la justicia.
- b) Reestructurar los elementos básicos de la escuela para atender a la diversidad.
- c) Garantizar el aprendizaje de todo el alumnado.
- d) Asegurar la participación de todos los miembros de la comunidad.
- e) Desarrollar altas expectativas del profesorado sobre las posibilidades de todos y cada uno de los alumnos y alumnas.

En la escuela inclusiva el profesorado, el alumnado, las familias y/o representantes legales y los agentes sociales participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos y todas.

Los alumnos y alumnas deben sentir que “pertenecen” al centro escolar. La escuela debe ser una comunidad, un contexto organizado que ofrece una experiencia acogedora, rica y diversa, en el que cada persona es conocida, reconocida y tratada como tal y participa directamente en la actividad escolar.

El equipo directivo deberá liderar y asumir el compromiso del establecimiento educativo con el aprendizaje de todos los alumnos y alumnas y organizar la labor educativa con este fin. El apoyo

decidido de los equipos directivos así como el liderazgo ejercido en las escuelas es condición necesaria para remover barreras que dificultan la inclusión en la escuela. Esta debe ser una tarea conjunta de toda la comunidad educativa.

El desarrollo de la escuela que no excluye, promueve cambios profundos en la cultura escolar. Estos cambios se irán reflejando no sólo en los principios y valores desarrollados en el Proyecto Educativo, sino también en los lenguajes utilizados, en las normas no escritas y en los patrones por los que se actúa y se abordan los acontecimientos.

Finalmente es necesario consolidar una cultura de la innovación, es decir, una capacidad para cambiar, a pesar de las resistencias que el cambio genera. Una escuela inclusiva es una escuela que promueve la innovación como actitud educativa.

3.2. Elaboración de políticas inclusivas

La elaboración de políticas inclusivas apoya en el desarrollo de una escuela para todos y todas, que organice de manera adecuada sus recursos para garantizar la atención a la diversidad.

La puesta en marcha de estas políticas mejora el aprendizaje y la participación de manera que aumenta la capacidad del establecimiento escolar para facilitar avances sustanciales de todo el alumnado, en especial de aquel que se encuentra con mayores dificultades.

Identificar las barreras al aprendizaje y a la participación sólo es posible a través de la interacción del alumno o alumna con su contexto, con las circunstancias sociales, condiciones personales o de historia escolar que afectan a su vida.

También es necesario hacer un análisis de las prácticas del profesorado y del resto de las personas que conviven y participan en la vida de la comunidad educativa.

La elaboración de políticas inclusivas supone:

- a) Dar acogida a todos los miembros de la comunidad educativa y fomentar la participación de todos los miembros (profesorado, alumnado, familias...).
- b) Adecuar el marco legal y normativo teniendo en cuenta la situación legislativa actual y la realidad diferencial de los centros educativos.
- c) Avanzar en el desarrollo de la accesibilidad para todo el alumnado, articulando medidas para eliminar aquellas barreras que puedan presentarse en todos los ámbitos de desarrollo de la persona y que dificulten la igualdad de oportunidades.
- d) Impregnar de un enfoque inclusivo los ámbitos prioritarios definidos por el Ministerio de Educación en todos los niveles del sistema. Por ello, el conjunto de valores que están explícitamente incorporados al currículo, la modernización tecnológica que allana la brecha digital y se aplica a los procesos pedagógicos, y la búsqueda del conocimiento científico y la investigación, deben de asumir desde su diseño los principios de la escuela inclusiva.



- e) Facilitar el tránsito entre las distintas etapas educativas, especialmente entre primaria y secundaria, con el fin de evitar rupturas y fragmentaciones, compartir criterios y condiciones y acercar las culturas profesionales entre las dos etapas.
- f) Elaborar Proyectos Curriculares desde el enfoque por competencias del currículo escolar. Las competencias básicas orientan la selección de contenidos hacia los aprendizajes útiles para la vida, y suponen un nuevo valor para la escuela.
- g) Vincular la atención a la diversidad con las medidas de desarrollo curricular y con el apoyo pedagógico.
- h) Impulsar la estabilidad de los equipos docentes
- i) El apoyo pedagógico, se refiere a todas las actividades que aumentan la capacidad de la escuela para atender a la diversidad del alumnado. El profesorado, junto con las familias moviliza los recursos del establecimiento educativo y las comunidades para potenciar el aprendizaje activo de todo el alumnado.

3.3. Desarrollo de prácticas inclusivas

Las prácticas inclusivas son el reflejo de la cultura y las políticas inclusivas. El desarrollo de estas prácticas se centra en dos aspectos: orquestar el proceso de aprendizaje y movilizar los recursos

El desarrollo de prácticas inclusivas en la escuela se producirá como consecuencia de la reflexión conjunta de todos los profesionales que inciden en el aula en relación a tres aspectos básicos: averiguar qué es lo que funciona en un entorno inclusivo, conocer cómo funciona y saber por qué funciona, es decir, identificar las condiciones necesarias para que se produzca.

Para que una escuela funcione como un entorno verdaderamente inclusivo necesita:

- a) Tomar conciencia de la diversidad del alumnado existente en el establecimiento.
- b) Revisar el contenido del currículum y los diseños de las actividades del aula.
- c) Replantearse la utilización de los espacios y de los tiempos según sus objetivos.
- d) Motivar al alumnado y reflexionar sobre sus necesidades.
- e) Partir de los conocimientos previos para dar sentido a la práctica y al trabajo del aula.
- f) Trabajar con proyectos amplios, flexibles, que impliquen la colaboración del equipo docente.
- g) Organizar el aula de manera que se favorezca la autonomía y el trabajo colaborativo entre el alumnado.

Todos los apoyos existentes deben de coordinarse y visualizarse desde la perspectiva de los alumnos y alumnas y su desarrollo. Esto supone un replanteamiento de las intervenciones

individuales y colectivas que se proporcionan en la actualidad y exige una reflexión para analizar si son prácticas inclusivas o aumentan las barreras al aprendizaje y limitan la participación del alumnado.

En la práctica educativa se tiende a proporcionar apoyos individualizados y/o en contextos segregados, sin embargo el concepto de apoyo debe ser más amplio, debe incidir en la coordinación del profesorado, en la colaboración entre profesionales, en el método de enseñanza adecuado para responder a las necesidades de todo el alumnado y en la formación del profesorado, que es de vital importancia para que las prácticas educativas sean cada vez más inclusivas.

Es imprescindible asegurar la participación de todo el alumnado, en especial de aquel más vulnerable a la exclusión y el compromiso de toda la comunidad. Las actividades complementarias y extraescolares deben ser accesibles para todo el alumnado y debe haber una oferta lo suficientemente amplia que atraiga el interés de todos y todas. Se deben de conocer y aprovechar los recursos del entorno próximo (municipio, pueblo, barrio) para apoyar los aprendizajes.

IV. PRIORIDADES DE UNA ESCUELA INCLUSIVA

La escuela inclusiva tiene como objetivo último **que todo el alumnado desarrolle al máximo todas sus capacidades y potencialidades** para que puedan hacerse competentes en la construcción de su proyecto personal y profesional. Para ello, ha de comprometerse a asegurar el acceso y la permanencia de todos los alumnos y alumnas y ofrecer un sistema educativo de calidad con igualdad de oportunidades.

Para el logro de este objetivo se señalan las siguientes prioridades generales:

- 1. Ajustarse a las necesidades de cada alumno y alumna.** La respuesta educativa que se ofrezca habrá de ajustarse a las necesidades de cada alumno y alumna, con el compromiso de poner en marcha las medidas personalizadas necesarias de atención a la diversidad, para asegurar al máximo el desarrollo de sus potencialidades.
- 2. Actuar desde el marco curricular .** Se debe intervenir sobre los elementos esenciales del sistema educativo (curriculares, metodológicos y organizativos), incidiendo en el desarrollo de estrategias de enseñanza aprendizaje que garanticen la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- 3. Implicación de todo el profesorado, el resto de los profesionales y las familias.** Es esencial la implicación de todo el profesorado, el resto de los profesionales y las familias que tienen que hacer suyo el reto por una educación inclusiva y sentirse protagonistas éticos de este cambio profundo de enfoque en la respuesta educativa a la diversidad. Así, todos los profesionales de la educación habrán de movilizar estrategias que favorezcan tanto su desarrollo y capacitación profesional como el establecimiento de estructuras de coordinación y colaboración entre todos ellos.
- 4. Incidir en la valoración temprana de las necesidades de los niños y niñas y en su intervención.** El sistema educativo deberá facilitar la valoración temprana de las necesidades, la dotación de los recursos personales y materiales, el desarrollo de medidas curriculares, la participación de los padres y las madres, apoderados o tutores en la toma de decisiones, la

formación del profesorado de aula común como profesionales especializados y la mejora de la coordinación intersectorial (subsectores de aprendizaje).

5. Ofrecer oportunidades reales de aprendizaje a los establecimientos más vulnerables a la exclusión social. La escuela inclusiva debe garantizar la presencia, la participación y el logro de **aquel alumnado que por distintas causas es más vulnerable a la exclusión social** y actuar positivamente para alcanzar el mayor grado de desarrollo competencial en los ámbitos de desarrollo personal, escolar y social.

V. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el desarrollo de nuestra comunidad educativa hacia una escuela inclusiva, a través de la eliminación de prácticas que generan barreras de discriminación y exclusión.

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo 1. Potenciar en nuestra comunidad educativa la generación de culturas, acciones y prácticas inclusivas en todos los ámbitos de la gestión educativa.

Metas

- 1.1. Sensibilizar a los agentes implicados y al conjunto de la sociedad sobre la importancia de la inclusión educativa
- 1.1. Actualizar y desarrollar la normativa vigente
- 1.2. Impulsar principios éticos que rijan el desarrollo de la escuela inclusiva

Objetivo 2. Fomentar que la escuela sea el motor del cambio a través del desarrollo de Proyectos Educativos y Curriculares y de la planificación de las actividades de aula desde una perspectiva inclusiva.

Metas

- 2.1. Potenciar el liderazgo de los equipos directivos.
- 2.2. Impulsar que los equipos docentes tengan en cuenta la perspectiva inclusiva en la elaboración de cualquiera de los proyectos y planes educativos.
- 2.3. Aplicar estrategias de flexibilización en el aula que afecten al desarrollo del currículo, a la adquisición de las competencias básicas y a la evaluación de los aprendizajes, para avanzar hacia la consecución de niveles de excelencia.
- 2.4. Puesta en marcha de prácticas docentes que ordenen la respuesta al alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo que lo requiera.



2.5. Fomentar las buenas prácticas de inclusión en toda nuestra comunidad educativa.

Objetivo 3. Promover que el acceso al sistema escolar (SAE) y las distintas transiciones que cada alumno y alumna experimenta en el proceso educativo, prioricen el desarrollo de habilidades y competencias de nuestros estudiantes y que posibilite el éxito para todo el alumnado.

Metas

3.1. Garantizar el acceso, la acogida y la permanencia en el sistema escolar de todos los alumnos y alumnas.

3.2. Mejorar los procesos de admisión del alumnado de un sistema educativo a otro, de una escuela a otra y de unas etapas educativas a otras; en su caso, de una modalidad de escolarización a otra.

Objetivo 4. Potenciar el acceso al conocimiento, investigación y evaluación pedagógica como parte de una educación de calidad que mejore la formación competencial del profesorado, a fin de que facilite el desarrollo de prácticas innovadoras, eficaces e inclusivas.

Metas

4.1. Incorporar metodologías que permitan desarrollar el conocimiento científico, de proyecto e indagación, a los diferentes ámbitos de decisión en los temas de atención a la diversidad.

4.2. Impulsar la formación del profesorado, del equipo PIE, orientadores y orientadoras, encargados de convivencia escolar, como figuras claves de la escuela.

4.3. Disponer de herramientas diagnósticas más actualizadas para identificar de manera temprana las barreras al aprendizaje y a la participación en el contexto escolar.

4.4. Promover la elaboración de material didáctico que active las estrategias de intervención y ayude a superar las barreras al aprendizaje.

Objetivo 5. Impulsar la participación de la familia y la comunidad en la escuela, fomentando la creación de redes que posibiliten una coordinación intencionada y sistematizada entre los diferentes agentes e instituciones.

Metas



5.1. Impulsar la colaboración entre los establecimientos educativos y las familias de todo el alumnado para lograr la implicación activa de éstas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

5.2. Potenciar el trabajo en red a través de una colaboración y coordinación intencional y sistematizada entre los diferentes actores e instituciones.

Objetivo 6. Potenciar una nueva cultura de organización y gestión de los apoyos en los distintos niveles del sistema educativo, asumiendo los principios de la escuela inclusiva.

Metas

6.1. Evaluar y establecer criterios de asignación de recursos desde los nuevos parámetros de referencia, y aplicar el nuevo modelo en toda la comunidad.

6.2. Impulsar en la escuela la organización de los recursos en clave inclusiva y reorientar aquellas prácticas que no aseguren la participación y el aprendizaje del alumnado.

VII. ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Implementación del Programa de Integración Escolar, según normativa vigente (Dec.170)

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, especialmente de aquellos que presenten una necesidad educativa especial.

Nuestro establecimiento incorpora profesores especialistas (educadoras diferenciales y psicopedagogas) en las aulas de clases para trabajar en conjunto con el profesor de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes. El apoyo de especialistas (psicopedagogos, educadoras diferencial, psicólogas, fonoaudiólogos) en la sala de clases y fuera de ella para los y las estudiantes que presentan una necesidad educativa especial.

El trabajo en coordinación con la comunidad escolar para favorecer el respeto a la diversidad y contribuir a una educación más inclusiva.

Adecuaciones Curriculares

Las adecuaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando un alumno o grupo de alumnos necesitan algún apoyo adicional en su proceso de escolarización. Estas adecuaciones curriculares deben tomar

en cuenta los intereses, motivaciones y habilidades de los estudiantes, con el fin de que tengan un impacto significativo en su aprendizaje.

Las adecuaciones curriculares se definen como la respuesta específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de un alumno que no quedan cubiertas por el currículo común.

Las adecuaciones curriculares se clasifican en Adecuación Curricular de Acceso, Adecuación Curricular No Significativa y Adecuación Curricular Significativa

Evaluación Diferenciada

Se entiende por Evaluación Diferenciada al procedimiento pedagógico que le permite al docente, identificar los niveles de logro de aprendizajes curriculares, que alcanzan aquellos estudiantes que por diferentes necesidades educativas están en una situación temporal o permanente, distinta de la mayoría.

Este procedimiento de evaluación, se diferencia de los aplicados a la mayoría de los estudiantes. Cada colegio aplica procedimientos, que según su criterio pedagógico, permiten dar reales oportunidades educativas a los alumnos con necesidades educativas especiales

Horas de Trabajo Colaborativo Docente

El PIE aporta recursos materiales y humanos, y apoyos especializados, para fortalecer las prácticas pedagógicas dentro del aula, para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así su progreso en el currículo escolar.

El trabajo colaborativo es una de las principales herramientas para mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de los que presentan NEE.

En líneas generales se puede considerar una metodología de enseñanza y de realización de la actividad educativa basada en la creencia de que el aprendizaje y el desempeño laboral se incrementan cuando se desarrollan destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas y laborales en las cuales nos vemos inmersos.

Plan de Apoyo Individual (PAI) y de adecuaciones curriculares (PACI)

El Plan de Apoyo Individual (PAI) contiene la planificación de la intervención de los distintos profesionales para responder a las NEE que presenta un estudiante, luego que ha participado de un proceso de evaluación integral e interdisciplinaria para evaluar sus necesidades de apoyo. Este Plan incluye la organización de los apoyos, los profesionales responsables de entregarlos y el tipo de ajustes que requiere para progresar en sus aprendizajes del currículo, y en algunos casos, las adecuaciones curriculares que se deben implementar para ello.

Aprendizaje cooperativo

Son estrategias sistemáticas y estructuradas que tienen en común el que el profesor organiza la clase en grupos heterogéneos de 4 a 6 alumnos, de modo que en cada grupo haya personas

de distinto nivel de rendimiento, capacidad,... potenciando que el mismo alumnado sea capaz de “enseñarse” mutuamente, de cooperar y ayudarse a la hora de aprender.

Tutorías de pares

Es una modalidad de aprendizaje basada en la creación de parejas de alumnos entre los que se establece una relación didáctica guiada por el profesor: uno de los compañeros hace el rol de tutor y el otro de tutorado. Esta relación se deriva del diferente nivel de competencia entre ambos compañeros sobre un determinado contenido curricular.

Aprendizaje por tareas/proyectos

Es una forma de plantear el conocimiento de la realidad de modo globalizado e interdisciplinar. Consiste en provocar situaciones de trabajo en las que el alumnado aprenda procedimientos que le ayuden a buscar, organizar, comprender y asimilar una información.

Talleres de Aprendizaje dentro de la clase o inter-clases

Son un conjunto de actividades cuyo objetivo es adquirir y/o perfeccionar estrategias, destrezas y habilidades para el desarrollo de las competencias básicas del currículo. Cada taller se organiza en grupos reducidos y pretende apoyar y profundizar, desde una perspectiva instrumental, aprendizajes que se desarrollan en las distintas áreas. Como resultado final del taller, éste debe desembocar en un producto o trabajo final.

Centros de interés

Consiste en organizar los contenidos curriculares de acuerdo con los intereses de los alumnos y alumnas de cada edad. De este modo, además de favorecer la motivación del alumnado, se ofrecen estímulos para observar y experimentar, asociar hechos, experiencias, recursos, informaciones actuales, informaciones del pasado, etc.

Rincones

Es una estrategia metodológica basada en la distribución de diversas actividades en distintos espacios físicos que permiten, de forma simultánea, la realización de varias actividades y la distribución del grupo aula en pequeños grupos, e incluso a nivel individual según el objetivo de la actividad que se plantee.

Actividades extracurriculares

Nuestro establecimiento ofrece a todos los estudiantes diversos Talleres Extraescolares, con el firme propósito de atender los múltiples intereses de estos, para así, apoyar su formación integral y potenciar sus capacidades y destrezas.

Apoyos especializados del Programa de Integración

Cualquier tipo de cooperación entre el profesor de la asignatura y el profesor especialista de apoyo u otros profesionales. El alumno con discapacidad no se cambia de aula para recibir

apoyo, sino que se le imparte en su propia clase y si es posible junto a algunos compañeros. Esto fomenta el sentimiento de pertenencia en el alumnado y aumenta su autoestima, lo que es en sí mismo un fuerte mecanismo facilitador para el aprendizaje.

Creación de Comunidades de Aprendizaje

Un proyecto de transformación social y cultural de un centro educativo y de su entorno para conseguir una sociedad de la información para todas las personas, basada en el aprendizaje dialógico, mediante una educación participativa de la comunidad, que se concreta en todos los espacios, incluido el aula. Esta acción incorpora la creación de los **Grupos Interactivos** y las **Tertulias Dialógicas**.

Modelo Educativo VESS – Habilidades de pensamiento

VESS significa “Vida Equilibrada con Sentido y Sabiduría”.

VESS es un Modelo Educativo visionario que, de una manera ecléctica, reúne las mejores ideas de múltiples enfoques e investigaciones educativas del mundo y las integra con el propósito claro, de formar individuos balanceados, que viven con propósito y añaden valor a las situaciones que enfrentan. Es una realidad que impacta individuos y transforma sociedades.

El Modelo VESS se apoya en el Pensamiento como Estrategia Pedagógica (PEP). Este Modelo entiende que la vida escolar debe trascender el aprendizaje de contenidos académicos y comprende que para lograr impacto pedagógico se debe construir una Cultura de Pensamiento VESS en las instituciones educativas.

- Este enfoque ofrece una visión amplia de la educación en el proceso del pensamiento y del desarrollo de los hábitos de mente, elementos fundamentales para la vida de cualquier individuo.
- El modelo está diseñado para ayudar a los niños en su tarea de construcción de mente desde la niñez hasta la madurez, trabajando con los principios del desarrollo natural de su desarrollo.
- Los estudiantes se convierten en protagonistas activos en la construcción de su conocimiento y los profesores actúan como facilitadores, investigadores y también como aprendices.
- Su flexibilidad proporciona una matriz que puede ser incorporada dentro de cualquier currículo o programa académico, desde la primera infancia hasta niveles superiores.
- Brinda herramientas como apoyo educativo que expande las alternativas estratégicas del educador, ayudándolo a llevar la teoría a la práctica.

Formación Docente

La educación en la actualidad tiene como misión esencial la formación de profesionales altamente capacitados que actúen como ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con el desarrollo social e integral de los estudiantes, ello implica que el proceso de formación de los docentes de cualquier nivel educativo estén llenos de conocimientos y habilidades integrales que permitan cumplir con las funciones que requiere su profesión, por este motivo la capacitación no es una herramienta más para cumplir con las necesidades estudiantiles es una obligación que debe ser practicada en cualquier institución educativa. Para

ello y considerando las nuevas políticas públicas en educación, es necesario exigir mejores niveles de competencia en los docentes. La calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente siguen siendo fundamentales para lograr la educación inclusiva y de calidad que requiere nuestro país.

Prácticas de co-enseñanza

Dos profesores enseñan al mismo grupo alternando su intervención. Ambos dan soporte, clarifican cuestiones y complementan sus explicaciones para garantizar un mejor aprendizaje. Permite trabajar con distintas estrategias metodológicas dentro del aula ofreciendo mayor diversificación de la enseñanza.

Currículo flexible

El currículo de la Escuela Inclusiva parte del supuesto de que los objetivos de aprendizaje son flexibles. Se planifica y diseña una metodología activa y participativa, en la que se potencia y favorece el protagonismo de los alumnos, al tiempo que se promueve la interdependencia positiva entre los alumnos de la clase.

Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción

Se aplica una evaluación realizada a partir de los objetivos y la satisfacción del alumno o alumna particulares. Los resultados se basan en el crecimiento y progreso personal, en el progreso y en los logros alcanzados por el alumnado, sin establecer una referencia o comparación con el grupo. Se norma a través de un Reglamento de Evaluación diversificado.

Proyecto Educativo Institucional Actualizado

En él se expresa lo que define la misión y los sellos educativos que orientan el quehacer educativo y formativo y las metas que se aspira alcanzar. Es importante considerar el PEI como un elemento clave para el desarrollo de los procesos de mejoramiento educativo en las distintas dimensiones de la gestión escolar (liderazgo, gestión pedagógica, convivencia escolar, y gestión de recursos), y a partir de ello, contribuir a la formación de una comunidad educativa inclusiva.

Planes Normativos Actualizados

Corresponde al conjunto de normativas educacionales, que se traducen en planes a desarrollar por escuelas, colegios y liceos, que entregan el marco y los elementos esenciales que deben ser asumidos por las comunidades educativas para asegurar una educación de calidad, integral e inclusiva, a sus estudiantes; que además entreguen perspectivas generales sobre el papel del profesorado, el modelo de gestión escolar o el desarrollo de la inclusión y la interculturalidad en los establecimientos educacionales. Estas normativas y planes aseguran que los actores educativos se hagan cargo de las múltiples dimensiones y áreas de trabajo relacionadas con la formación integral de las y los estudiantes y la entrega de igualdad de oportunidades.

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar
- Plan de Desarrollo Profesional Docente
- Plan de Formación Ciudadana
- Plan de Sexualidad, Afectividad y género
- Plan Integral de Seguridad Escolar
- Plan de Apoyo a la Inclusión

Participación de la familia

Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres, y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

Abrir la comunidad educativa al entorno

Establecer redes de colaboración entre distintas instituciones y administraciones y, en definitiva, colaborando en el diseño y desarrollo de planes socioeducativos comunitarios para ofrecer una respuesta adecuada a la diversidad del alumnado.

Sistema De Admisión Escolar

A través de un procedimiento transparente y objetivo en el que todos los postulantes se someten al mismo proceso y bajo las mismas condiciones; implementamos la normativa del Sistema de Admisión Escolar (SAE), garantizando que las familias puedan elegir el proyecto educativo que mejor coincida con la educación que desean para sus hijos y permitiendo que todas y todos los estudiantes de distintos niveles socioeconómicos, nacionalidades, pueblos originarios, identidades de género, religiones, capacidades físicas y cognitivas, puedan encontrarse en la sala de clases, compartir y aprender juntos cuando eligen nuestra comunidad educativa.

En resumen, la atención a la diversidad, parte de la reorganización de los recursos existentes ya en la escuela. Definir las características organizativas de este, es el mayor intento de armonizar los aspectos técnicos, humanos y críticos, a fin de responder a las necesidades del alumnado, dentro de un marco legal concreto y contando con el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa, los directivos, los padres, profesores y alumnos.

Integración

Colegio Nazaret

